

Lima, 22 de Junio del 2024

RESOLUCION N° 00012-2024-D-AMAG/CD-P

VISTOS:

El Informe N° 58-2024-AMAG-DG emitido por la Dirección General, el Informe N° 108-2024-AMAG-DA de la Dirección Académica, sobre la versión final del Plan Académico 2025 de la Academia de la Magistratura; la Sesión del Pleno del Consejo Directivo N° 13, de fecha 13 de junio de 2024; el Acuerdo del Pleno del Consejo Directivo N° 75-2024-AMAG/CD; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, la Dirección General de la Academia de la Magistratura, en el marco del cumplimiento de sus funciones y atribuciones, propone al Consejo Directivo el Plan Académico Anual de actividades formulado por la Dirección Académica, a través de las Subdirecciones del Programa de Formación de Aspirantes, del Programa de Capacitación para el Ascenso, y del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, el mismo que debe ser coherente con el Presupuesto Institucional aprobado por el Congreso de la República;

Que, la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, establece en su artículo 6° que: *“Corresponde al Consejo Directivo de la Academia: aprobar la política general de la Academia de la Magistratura, el plan anual de actividades, los reglamentos académicos y de organización y funciones, los planes de estudios, y el proyecto de presupuesto (...);”*

Que, mediante Acuerdo del Pleno del Consejo Directivo N° 75-2024-AMAG/CD, de fecha 13 de junio de 2024, se aprobó la propuesta de Plan Académico 2025 de la Academia de la Magistratura, sin perjuicio de que a través de las áreas técnica especializadas, se efectúen las gestiones pertinentes, a efectos de las demandas adicionales de gastos, para la ejecución y cobertura de las actividades académicas no programadas y otras que las normas nos indiquen desarrollar;

Que, en ese sentido, corresponde dictar el acto administrativo que formalice la aprobación del Plan Académico 2025 de la Academia de la Magistratura;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, Ley N° 26335, el Estatuto de la Academia de la Magistratura, el acuerdo adoptado en sesión del Pleno del Consejo Directivo del visto corresponde dictarse el acto administrativo correspondiente, cuya formalización deberá efectuarse a través de la Resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Académico 2025 de la Academia de la Magistratura, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Dirección General, a través de la Dirección Académica, adopte las acciones correspondientes para el desarrollo y seguimiento de las acciones que competan para el cumplimiento exitoso y oportuno de todas las actividades aprobadas en el Plan Académico 2025, informando periódicamente su desarrollo y proponiendo las medidas correctivas que sean necesarias para atender cualquier contingencia.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Dirección General, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto, como área técnica especializada, efectúe las gestiones pertinentes, a efectos de las demandas adicionales de gastos necesarias, para la ejecución y cobertura de las actividades académicas, entre otras, de las actividades académicas no programadas y otras que las normas nos indiquen desarrollar.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de la Dirección Académica, Secretaría Administrativa, Subdirección de Programa de Capacitación para el Ascenso, Subdirección de Programa de Formación de Aspirantes, Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, Oficina de Planificación y Presupuesto, para los fines pertinentes, encomendándose a la Dirección General el cumplimiento de la presente disposición.

ARTÍCULO SEXTO. - Dispóngase la difusión del Plan Académico 2025, a través del Portal Institucional de la Academia de la Magistratura (www.amag.edu.pe).

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

MANUEL ESTUARDO LUJÁN TÚPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA



Firmado digitalmente por:
GUILLEN PAREDES Henry
Antonio FAU 20290898885 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2024 15:57:02-0500



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

PLAN ACADÉMICO
PRELIMINAR
2025



ÓRGANO RECTOR

MARIEM VICKY DE LA ROSA BEDRIÑANA
Presidenta

JUAN CARLOS VILLENA CAMPAÑA
Vice Presidente

EMILIA BUSTAMANTE OYAGUE
Consejera

MANUEL ESTUARDO LUJÁN TUPEZ
Consejero

JORGE LUIS CONDE REYES
Consejero

ÓRGANO EJECUTIVO

NATHALIE BETSY INGARUCA RUIZ
Directora General
Secretaria General (e)
Pleno del Consejo Directivo

HENRY ANTONIO GUILLÉN PAREDES
Director Académico

MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT
Secretario Administrativo



Sede principal:

- LIMA

Sedes desconcentradas:

- AREQUIPA
- CAJAMARCA
- CUSCO
- HUÁNUCO
- JUNÍN
- LA LIBERTAD
- LAMBAYEQUE
- LORETO
- PIURA
- PUNO
- UCAYALI

CONTENIDO

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	6
2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	7
3. MODELO EDUCATIVO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA.....	7
4. RÉGIMEN DE ESTUDIOS.....	8
5. UNIDADES ORGÁNICAS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA	8
6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	9
(***) Ejecución final condicionada a la definición, reglamentación y/o nombramientos que corresponde emitir a la Junta Nacional de Justicia	11
Programa de Reforzamiento Académico para Magistrados vinculado a la Evaluación Parcial del Desempeño	11
6.1 29° PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA 1°, 2° 3° y 4° NIVEL - MODALIDAD A DISTANCIA (con sesiones síncronas)	12
6.2 30° PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA 1°, 2°, 3° y 4° NIVEL - MODALIDAD A DISTANCIA	16
6.5 27° PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO – 2°, 3° y 4° NIVEL DE LA MAGISTRATURA – MODALIDAD A DISTANCIA (con sesiones síncronas)	18
4° PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO-FORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68° DE LA RESOLUCIÓN N°. 140-2021-JNJ. (con sesiones síncronas)	22
6.6 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (PAP)	23
Cronograma de ejecución de cursos y meta de capacitación.....	34
6.8 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO PARA MAGISTRADOS VINCULADO A LA EVALUACIÓN PARCIAL DEL DESEMPEÑO	42

La Resolución N° 515 -2022-JNJ de 28/04/22 que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Evaluación Parcial de Desempeño de jueces y juezas del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público. establece:..... 42

6.9 PROGRAMA PARA JUECES DE PAZ LETRADOS42

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA DIRECCION ACADEMICA.....43

1. PRESENTACIÓN

La Dirección Académica, órgano dependiente de la Dirección General, presenta el Plan Académico 2025 en su versión preliminar, cuya definición se encuentra condicionada a la asignación de recursos presupuestales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, que se aprobará en el mes de diciembre del año 2024, siendo susceptible de actualización.

1.1 Normativa Nacional

- Vigente Constitución Política del Perú de 1993
- Ley N° 26335 - Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura
- Decreto Legislativo N° 052 - Ley Orgánica del Ministerio Público
- Ley N° 29277 - Ley de la Carrera Judicial
- Ley N° 30483 - Ley de la Carrera Fiscal
- Ley N° 30916 - Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia
- Ley N° 30943 - Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial
- Ley N° 30944 - Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público
- Resolución N° 525-2021-JNJ que modifica el Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales - Acceso Abierto y aprueban su Texto Único Ordenado (TUO), aprobado por Resolución N° 047-2021-JNJ.
- Resolución N.º 524-2021-JNJ, que modifica el Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales – Ascenso, aprobado por Resolución N.º 140-2021-JNJ.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS
- Sentencias del Tribunal Constitucional Exp. N° 0025-2005-PI/TC, 0026-2005-PI/TC (acumulados)
- Decreto Legislativo N° 1025 que Aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público
- Decreto Supremo N°012-2021-JUS que aprueba la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia

1.2 Normativa Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Pacto Interamericano de Derechos Humanos de San José de Costa Rica
- Sentencias y Recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, vinculadas a la capacitación de magistrados

1.3 Normativa Interna AMAG

- Resolución N° 23-2017-AMAG-CD que aprueba el Estatuto y Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura.
- Resolución N° 03-2023-AMAG-CD que aprueba el Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura.
- Resolución N°007-2023-AMAG-CD que aprueba la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Academia de la Magistratura.

2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La Academia de la Magistratura es la institución oficial del Estado Peruano que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de formación de aspirantes a la magistratura, capacitación para el ascenso; así como la actualización, perfeccionamiento, certificación y acreditación de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias y jerarquías, propiciando su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la administración de justicia en el proceso de desarrollo del país. Asimismo, extiende sus actividades de capacitación a los auxiliares jurisdiccionales y asistentes en función fiscal del Poder Judicial y del Ministerio Público, respectivamente.

El 21 de julio de 1994 se promulgó la Ley N° 26335 – Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, en la que se le reconoció personería de Derecho público interno, con autonomía administrativa, académica y económica; iniciando sus funciones en el año 1995.

Misión

Formar y capacitar a los jueces, fiscales y aspirantes a la magistratura en todos sus niveles, de manera innovadora e idónea, con valores para la defensa oportuna y justa de la persona humana, el Estado de Derecho y de la Sociedad.

Valores

- Compromiso con el servicio público de justicia
- Calidad
- Transparencia
- Innovación
- Tolerancia
- Respeto
- Pluralidad
- Eticidad
- Independencia y autonomía

3. MODELO EDUCATIVO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Conforme el Reglamento del Régimen de Estudios, el Modelo Educativo de la Academia de la Magistratura, establece las características esenciales del sistema integral y continuo de capacitación, actualización y perfeccionamiento de los magistrados, en todas sus instancias, y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público, propiciando su formación ética y jurídica, fundamentado en cuatro componentes: la innovación, la investigación, la articulación académica y el diseño didáctico pertinente. Estas variables deben ser entendidas desde las tres dimensiones o ejes que representan sus programas, la gestión por procesos y el modelo mismo.

El modelo educativo se sustenta en el enfoque por competencias, andragógico, así como en las teorías del aprendizaje centradas en el discente, los cuales sirven de guía para la gestión curricular, didáctica y las prácticas educativas de la institución.

Además de fortalecer la identidad de la Academia, el modelo educativo permite que todos los miembros de la institución desarrollen la razón de ser y el quehacer académico, dentro de un marco filosófico y ético que armonice, integre y dé sentido a cada una de las actividades académicas. El modelo es fundamental para el

fortalecimiento de la calidad educativa, pues se constituye en referente ideal del desarrollo académico.

4. RÉGIMEN DE ESTUDIOS

El Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura responde a un modelo de formación por competencias orientado a fortalecer la independencia e idoneidad para el cargo de los jueces y fiscales a nivel nacional, en forma especializada y en atención a los requerimientos de capacitación según el nivel de la magistratura y distrito judicial al que pertenezcan. Asimismo, coadyuva a mejorar las competencias de los auxiliares jurisdiccionales y asistentes en función fiscal.

Se estructura a partir de tres líneas de formación:

a. Línea de formación fundamental.- Comprende las actividades académicas que se consideran transversales y esenciales en el proceso de formación o capacitación de todo discente de la Academia de la Magistratura, indistintamente de su cargo, nivel y función, y brindan al discente las competencias básicas exigibles.

b. Línea de formación especializada.- Integrada por las actividades académicas que desarrollan las competencias requeridas para la acreditación de la especialidad del discente, de acuerdo a su nivel, cargo y función.

c. Línea de formación complementaria.- Conformada por las actividades académicas interdisciplinarias en temas culturales, humanísticos, sociales y de actualidad que, por su diversidad e incidencia en el Sistema de Justicia, consolidan las competencias del discente, al proporcionar enfoques y técnicas que contribuyen al óptimo desempeño de sus funciones.

5. UNIDADES ORGÁNICAS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

La Dirección Académica para el cumplimiento de sus funciones cuenta con 3 Unidades Orgánicas:

- a) Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes
- b) Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso
- c) Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento

5.1 Subdirección del Programa de formación de Aspirantes

Es la unidad orgánica responsable de gestionar las actividades académicas correspondientes al sub proceso de Formación de Aspirantes, de acuerdo a lo programado en el Plan Académico, así como de aquellas que disponga la Alta Dirección. Desarrolla el programa siguiente:

- **Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)**, que tiene como propósito impartir formación de excelente nivel académico para dotar al aspirante a la magistratura de las competencias necesarias para estar en condiciones de asumir la función en caso sea seleccionado como juez o fiscal por la Junta Nacional de Justicia.

Objetivo:

- Desarrollar en los aspirantes a la magistratura las competencias y capacidades necesarias para asumir la función judicial o fiscal en caso de acceder a la carrera.

5.2 Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso

Es la unidad orgánica responsable de gestionar las actividades académicas correspondientes al sub proceso de Capacitación para el Ascenso, de acuerdo a lo programado en el Plan Académico, así como de aquellas que

disponga la Alta Dirección. La Subdirección desarrolla el programa siguiente:

- **Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)**, que tiene como propósito preparar académicamente para el ascenso en la carrera judicial o fiscal a los magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público que reúnan los requisitos de ley para acceder al nivel inmediato superior.

Objetivos:

- Brindar las herramientas técnicas y jurídicas necesarias a los magistrados para el ejercicio de la función judicial o fiscal en el nivel inmediato superior.
- Fomentar la conciencia de la trascendencia social y el papel constitucional que desempeña el magistrado.
- Fortalecer las capacidades de razonamiento jurídico, crítico, analítico y argumentativo del magistrado.

5.3 Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento

Es la unidad orgánica responsable de gestionar las actividades académicas correspondientes al subproceso de actualización y perfeccionamiento, de acuerdo a lo programado en el Plan Académico, así como de aquellas que disponga la Alta Dirección. Tiene a su cargo el programa siguiente:

- **Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)**, que tiene como finalidad actualizar y perfeccionar de manera permanente y descentralizada a los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional, mediante el desarrollo de programas, cursos, talleres, y otras actividades de diversa tipología, que respondan a las necesidades de capacitación y a la actualización en las reformas judiciales dispuestas por el Estado, así como en diversos temas interdisciplinarios relacionados a la actividad jurisdiccional, coadyuvando al fortalecimiento de sus competencias para la mejora del quehacer judicial y fiscal.

Objetivos:

- Fortalecer las competencias de los jueces y fiscales en las diversas materias jurídicas que componen el Derecho en general (constitucional penal, civil, familia, laboral, contencioso administrativo, etc.) así como en otras materias interdisciplinarias en cultura general y magistratura, temas humanísticos, sociales y de actualidad que incidan en el sistema de justicia.
- Familiarizar al magistrado con los precedentes vinculantes en el área de su interés.
- Propiciar el análisis de temas y casos relevantes vinculados al distrito judicial donde desempeña su función.
- Capacitar a los auxiliares jurisdiccionales y asistentes en función fiscal del Poder Judicial y del Ministerio Público, adscritos a los despachos de los magistrados.

6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

El Plan Académico 2025, continuará priorizando la ejecución de las actividades académicas en la modalidad educativa a distancia con sesiones síncronas, a fin que el discente pueda acomodar sus estudios al lugar más adecuado, superando de esta manera, las barreras que lo agobian en las modalidades que requieren su presencia física en el aula; en tal sentido, los desplazamientos, la distancia y el ámbito geográfico, dejan de ser impedimentos para alcanzar los fines de una eficiente capacitación.

Asimismo, se contemplan algunas actividades presenciales y semipresenciales en número reducido.

La Academia de la Magistratura continuará el reto de implementar los nuevos programas de capacitación, por mandato de la Ley N° 30943 - Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y de la Ley N° 30944 - Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, que establecen que para ser elegido juez o fiscal de control es requisito haber aprobado el Programa de Especialización en Control impartido por la Academia de la Magistratura, así como de la Ley N° 30916 - Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia y la Resolución N° 515 -2022-JNJ que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Evaluación Parcial de Desempeño de jueces y juezas del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, estableciendo:

“Artículo 30. Capacitación en la AMAG

El (la) juez(a) o fiscal que haya culminado su evaluación con una recomendación de participar en algún programa de formación, queda a disposición de la AMAG para ser convocado a la capacitación correspondiente bajo responsabilidad funcional. Los resultados de la capacitación son puestos en conocimiento de la Junta Nacional de Justicia.”

En este contexto, los Programas a ejecutarse durante el año 2025, son los siguientes:

- 29° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura 1°, 2°, 3° y 4° nivel - Modalidad a distancia
- Programa de Habilitación para el 1° y 2° nivel de la magistratura para Postulantes que tienen acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia – Modalidad presencial
- Programa de Inducción para el 3° y 4° nivel de la magistratura para Postulantes que tienen acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia- Modalidad presencial
- 27° Programa de Capacitación para el Ascenso – 2°, 3° y 4° nivel- Modalidad a distancia
- 4° Programa de capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución N°. 140-2021-JNJ
- Programa de Actualización y Perfeccionamiento
- 1° Programa de Especialización para Jueces y Fiscales de Control para Aspirantes
- Programa para Jueces de Paz Letrados

De las actividades y metas de capacitación

Para el ejercicio 2025 se proyecta la realización de 157 actividades de capacitación, cuya meta de capacitación final está condicionada a la asignación de recursos presupuestales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, que se aprobará en el mes de diciembre del año 2024, así como a las definiciones y nombramientos de la Junta Nacional de Justicia, según se detalla a continuación.

Programa	N° de actividades	N° Meta de capacitación (con financiamiento/sin financiamiento)
29° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura - 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura	1	330
Programa de Habilitación para el 1° y 2° nivel de la magistratura para Postulantes que tienen acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia*	1	10 (según nombramiento de la JNJ)
Programa de Inducción para el 3° y 4° nivel de la magistratura para Postulantes que tienen acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia*	1	10 (según nombramiento de la JNJ)
27° Programa de Capacitación para el Ascenso - 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura	1	260
4° Programa de capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución N°. 140-2021-JNJ	1	120
Programa de Actualización y Perfeccionamiento**	150	8950
1° Programa de Especialización para Jueces y Fiscales de Control para Aspirantes***	1	90
Programa para Jueces de Paz Letrados	1	30
Total	157	9,800

(*) Los Postulantes que tienen acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia y que deberán aprobar el Programa de Habilitación para el 1° y 2° nivel o el Programa de Inducción para el 3° y 4° nivel de la magistratura, podrán cursar el Programa de Habilitación o de Inducción, incorporándose de manera automática (sin dar examen de admisión) al Programa de Formación de Aspirantes -de acuerdo a su nivel-, que se encuentre en plena ejecución, en cualquier momento (siempre al inicio de una asignatura), hasta completar todas las asignaturas previstas en la malla curricular.

(**) Las metas de capacitación del PAP se distinguirán según su financiamiento, a fin de optimizar la evaluación y ejecución presupuestal ante el MEF, rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República y la evaluación de los planes ante el CEPLAN:

- Meta de capacitación (actividades con financiamiento): 85 actividades académicas (programas, diplomaturas, cursos y seminarios) y 4,520 servicios de capacitación a nivel nacional.
- Meta de capacitación (actividades sin financiamiento): 65 conferencias nacionales e internacionales, con 4,430 servicios de capacitación a nivel nacional.

El cumplimiento de las metas de capacitación está supeditado al número de admitidos y matriculados en las actividades académicas del PROFA, PCA y PAP, pudiendo disminuir la meta proyectada, o incrementarse con la incorporación de nuevas actividades académicas que respondan a las necesidades de capacitación de los usuarios de la Academia de la Magistratura, que sean aprobadas por el Consejo Directivo.

Respecto del número de discentes por aula en los cursos, considerando el objetivo misional de la Academia de la Magistratura, y desde la perspectiva metodológica, se recomienda que haya un número mínimo y máximo de discentes por aula, para que se logre el propósito educativo, con los criterios siguientes:

- Programas PROFA y PCA: mínimo 20- máximo 30 discentes por aula
- Programa PAP: mínimo 30 – máximo 35 discentes por aula

En la eventualidad que se presenten situaciones con menor número de discentes para aperturar un aula, en razón de la naturaleza de la actividad, de manera justificada y excepcional, podrá aperturarse, dando cuenta al Consejo Directivo.

(***) Ejecución final condicionada a la definición, reglamentación y/o nombramientos que corresponde emitir a la Junta Nacional de Justicia

Programa de Reforzamiento Académico para Magistrados vinculado a la Evaluación Parcial del Desempeño

Los magistrados que tengan recomendaciones de carácter formativo por la Junta Nacional de Justicia, que requieran cursar el Programa de Reforzamiento Académico para Magistrados vinculado a la Evaluación Parcial del Desempeño, podrán incorporarse en las actividades académicas del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, mediante la modalidad de convocatoria cerrada de acuerdo al Reglamento del Régimen de Estudios.

6.1 29° PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA 1°, 2° 3° y 4° NIVEL - MODALIDAD A DISTANCIA (con sesiones síncronas)

El Programa de Formación de aspirantes está compuesto por cursos y talleres de las líneas de formación fundamental, especializada y complementaria, haciendo un total de 675 horas lectivas equivalentes a 27 créditos académicos, diferenciados por niveles y líneas de formación, conforme al Reglamento del Régimen de Estudios.

- Línea de Formación Fundamental: 03 cursos y 01 taller (10 créditos)
- Línea de Formación Especializada: 04 cursos y 02 talleres (14 créditos)
- Línea de Formación Complementaria: 03 talleres (03 créditos)

De acuerdo al diseño metodológico la estructura de cada uno de los cursos y talleres es la siguiente:

Curso:

Horas lectivas: 20 distribuidas en:

- 16 horas de desarrollo de sesiones síncronas a realizarse en 2 sábados de 8 horas pedagógicas cada uno, en el horario de 09:00 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- 01 hora de sesión asíncrona (video de clase diferida)
- 03 horas de sesiones síncronas de webinars o chat para afianzar el aprendizaje sobre los contenidos.

Horas de autoestudio: 55

Total: 75 horas

Créditos: 3

Taller:

Horas lectivas: 11 distribuidas en:

- 8 horas de desarrollo de sesiones síncronas a realizarse en 1 sábado de 8 horas pedagógicas, en el horario de 09:00 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- 01 hora de sesión asíncrona (video de clase diferida)
- 02 horas de sesiones síncronas de chat o webinar para afianzar el aprendizaje sobre los contenidos, que podrá incluir un chat de inicio, dependiendo de la naturaleza de la actividad.

Los horarios de videos de clase diferida y chats serán establecidos para cada taller, según su naturaleza.

Horas de autoestudio: 14

Total: 25 horas

Créditos: 1

➤ Sedes de ejecución

El 29° PROFA se ejecuta virtualmente y a nivel nacional.

➤ Meta de capacitación

330 Abogados aspirantes a magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.

➤ Vacantes por nivel

Las vacantes por niveles son:

Nivel	N° vacantes
Primer	210
Segundo	90
Tercer	20
Cuarto	20
Total	330

PROCESO DE ADMISIÓN AL 29° PROFA

El Proceso de admisión al 29° PROFA se iniciará con la etapa de pre inscripción y convocatoria en el año 2024, en tanto que el examen de conocimientos está previsto para el mes de marzo del año 2025, que se aplicará presencialmente en la ciudad de Lima y en 4 sedes del interior del país, cuya fecha definitiva está sujeta a la contratación o firma de convenio con una institución que proveerá el servicio de preparación, aplicación y monitoreo del examen. En tal sentido, el cronograma estimado es el siguiente:

Actividad	Fecha proyectada	Fecha propuesta
Preinscripción	Junio-Julio de 2024	
Convocatoria	Enero - Febrero 2025*	
Inscripción al proceso de admisión	Enero – Febrero 2025*	
Examen de conocimientos	Marzo de 2025*	Domingo 16 de marzo de 2025
Calificación de expedientes	Marzo 2025	Miércoles 19, jueves 20 Y viernes 21 de marzo de 2025
Publicación del resultado final del concurso público	Marzo 2025*	Martes 25 de marzo de 2025
Pago de Matricula	Marzo 2025*	Viernes 28 y sábado 29 de marzo de 2025
Actividad lectiva		
Inicio	abril 2025*	3 de abril de 2025
Término	Diciembre 2025*	2 de diciembre de 2025

() Fechas sujetas a que la firma del contrato o firma de convenio con la institución/empresa proveedora del servicio de preparación, aplicación y monitoreo del examen, se lleve a cabo conforme lo proyectado, siendo que, en caso de surgir alguna eventualidad, podrá ser susceptible de reprogramación.*

**MALLA CURRICULAR DEL 29° PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA
1°, 2°, 3° y 4º – MODALIDAD A DISTANCIA (con sesiones síncronas)**

Línea de Formación	Actividad Académica	Primer Nivel	Créditos / Horas	Segundo Nivel	Créditos/ Horas	Tercer Nivel	Créditos/ Horas	Cuarto Nivel	Créditos/ Horas		
Fundamental	Curso	Interpretación y Argumentación Jurídica-I nivel	3 /75	Interpretación y Argumentación Jurídica – II nivel	3 /75	Interpretación y Argumentación Jurídica – III nivel	3 /75	Interpretación y Argumentación Jurídica-IV nivel	3 /75		
	Taller	Redacción Jurídica – I nivel	1 /25	Redacción Jurídica – II nivel	1 /25	Redacción Jurídica – III nivel	1 /25	Redacción Jurídica – IV nivel	1 /25		
	Curso	Jurisprudencia Relevante en materia Constitucional y Derechos Humanos – I nivel	3 /75	Jurisprudencia Relevante en materia Constitucional y Derechos Humanos – II nivel	3 /75	Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos-III nivel	3 /75	Control de Convencionalidad y Constitucionalidad-IV nivel	3 /75		
	Curso	Ética e integridad en la Magistratura – I nivel	3 /75	Ética e integridad en la Magistratura – II nivel	3 /75	Ética e integridad en la Magistratura – III nivel	3 /75	Ética e integridad en la Magistratura – IV nivel	3 /75		
TOTAL CRÉDITOS			10		10		10		10		
TOTAL HORAS			250		250		250		250		
Especializada	Curso	Teoría de la Prueba-I nivel	3 /75	Razonamiento Probatorio-II nivel	3 /75	Reglas de Valoración de la prueba en Apelación-III nivel	3 /75	Casación-IV nivel	3 /75		
	Curso	Jurisprudencia Relevante en materia Civil y Procesal Civil – I nivel	3 /75	Jurisprudencia Relevante en materia Civil y Procesal Civil- II nivel	3 /75	Impugnación Civil-III nivel	3 /75	Precedentes Judiciales de la Corte Suprema de Justicia en Materia Civil y Procesal Civil-IV nivel	3 /75		
	Curso	Jurisprudencia Relevante en materia Penal y Procesal Penal – I nivel	3 /75	Jurisprudencia Relevante en materia Penal y Procesal Penal – II nivel	3 /75	Impugnación Penal-III nivel	3 /75	Precedentes Judiciales de la Corte Suprema de Justicia en materia Penal y procesal Penal-IV nivel	3 /75		
	Curso	Derecho Administrativo-I nivel	3/75	Derecho Administrativo-II nivel	3/75	Derecho Administrativo-III nivel	3/75	Derecho Administrativo-IV nivel	3/75		
	Taller	Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC s)-I nivel	1 /25	Conducción de audiencias – II nivel / Litigación Oral – II nivel	1 /25	Conducción de audiencias – III nivel / Litigación Oral – III nivel	1 /25	Conducción de audiencias – IV nivel / Litigación Oral – IV nivel	1 /25		
	Taller	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar – I nivel	1 /25	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar – II nivel	1 /25	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar – III nivel	1 /25	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar – IV nivel	1 /25		
TOTAL CRÉDITOS			14		14		14		14		
TOTAL HORAS			350		350		350		350		
Complementaria	Taller	Gestión y Administración del Despacho- I nivel	1 /25	Gestión y Administración del Despacho – II nivel	1 /25	Gestión y Administración del Despacho- III nivel	1 /25	Gestión y Administración del Despacho- IV nivel	1 /25		
	Taller	Comunicación Eficaz y Trabajo en Equipo-I nivel	1 /25	Comunicación Eficaz y Trabajo en Equipo-II nivel	1 /25	Comunicación Eficaz y Trabajo en Equipo-III nivel	1 /25	Comunicación en el sistema de justicia-IV nivel	1 /25		
	Taller	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional-I nivel	1/ 25	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional-II nivel	1/ 25	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional-III nivel	1/ 25	Instrumentos de la Cooperación Judicial Internacional-IV nivel	1/ 25		
TOTAL CRÉDITOS			3		3		3		3		
TOTAL HORAS			75		75		75		75		
TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA POR NIVEL			27	TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA POR NIVEL			27	TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA POR NIVEL			27
TOTAL HORAS DEL PROGRAMA POR NIVEL			675	TOTAL HORAS DEL PROGRAMA POR NIVEL			675	TOTAL HORAS DEL PROGRAMA POR NIVEL			675

De manera complementaria, se ha previsto la realización de pasantías, las cuales deberán ser coordinadas con las instituciones en las cuales se llevarán a cabo, como Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional del Perú, debiéndose suscribir convenios de colaboración interinstitucional. Asimismo, estarán condicionadas a la asignación de recursos presupuestales.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL 29º PROFA- 1º, 2º, 3º y 4º NIVEL DE LA MAGISTRATURA

LÍNEA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	CRONOGRAMA TENTATIVO*
Fundamental	Curso	Ética e integridad en la Magistratura - I nivel	Ética e integridad en la Magistratura - II nivel	Ética e integridad en la Magistratura - III nivel	Ética e integridad en la Magistratura - IV nivel	Del 3 al 29 de abril de 2025
Complementaria	Taller	Comunicación eficaz y trabajo en equipo - I nivel	Comunicación eficaz y trabajo en equipo - II nivel	Comunicación eficaz y trabajo en equipo - III nivel	Comunicación en el sistema de justicia - IV nivel	Del 09 al 22 de abril de 2025
Fundamental	Curso	Interpretación y Argumentación Jurídica - I nivel	Interpretación y Argumentación Jurídica - II nivel	Interpretación y Argumentación Jurídica - III nivel	Interpretación y Argumentación Jurídica - IV nivel	Del 30 de abril al 27 de mayo de 2025
Fundamental	Taller	Redacción Jurídica - I nivel	Redacción Jurídica - II nivel	Redacción Jurídica - III nivel	Redacción Jurídica - IV nivel	Del 28 de mayo al 10 de junio de 2025
Fundamental	Curso	Jurisprudencia Relevante en materia constitucional y Derechos Humanos - I nivel	Jurisprudencia Relevante en materia constitucional y Derechos Humanos - II nivel	Estándares del Sistema Interamericano de Derechos humanos - III nivel	Control de convencionalidad y constitucionalidad - IV nivel	Del 11 de junio al 8 de Julio de 2025
Complementaria	Taller	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional - I nivel	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional - II nivel	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional - III nivel	Instrumentos de la cooperación judicial internacional - IV nivel	Del 18 de junio al 1 de Julio de 2025
Especializada	Curso	Jurisprudencia relevante en materia civil y Procesal civil - I nivel	Jurisprudencia relevante en materia civil y Procesal civil - II nivel	Impugnación Civil - III nivel	Precedentes judiciales de la corte suprema de justicia en materia civil y procesal civil - IV nivel	Del 9 de julio al 5 de agosto de 2025
Complementaria	Taller	Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC s) - I nivel	Litigación Oral - II nivel / Conducción de audiencias - II nivel	Litigación Oral - III nivel / Conducción de audiencias - III nivel	Litigación Oral - IV nivel / Conducción de audiencias - IV nivel	Del 6 al 19 de agosto de 2025
Especializada	Curso	Teoría de la prueba- I nivel	Razonamiento Probatorio - II nivel	Reglas de Valoración de la prueba en apelación - III nivel	Casación - IV nivel	Del 20 de agosto al 16 de septiembre de 2025
Especializada	Curso	Jurisprudencia relevante en materia Penal y procesal penal - I nivel	Jurisprudencia relevante en materia Penal y procesal penal - II nivel	Impugnación Penal - III nivel	Precedentes judiciales de la corte suprema de justicia en materia penal y procesal penal - IV nivel	Del 17 de setiembre al 14 de octubre de 2025
Especializada	Curso	Derecho Administrativo - I nivel	Derecho Administrativo - II nivel	Derecho Administrativo - III nivel	Derecho Administrativo - IV nivel	Del 15 de octubre al 4 de noviembre de 2025
Especializada	Taller	Gestión y administración del despacho - I nivel	Gestión y administración del despacho - II nivel	Gestión y administración del despacho - III nivel	Gestión y administración del despacho - IV nivel	Del 5 al 18 de noviembre de 2025

Plan Académico 2025 (preliminar)

Especializada	Taller	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar – I nivel	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar – II nivel	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar – III nivel	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar – IV nivel	Del 19 de noviembre al 2 de diciembre de 2025
---------------	--------	--	---	--	---	---

(*) Fechas sujetas a que el proceso de admisión se lleve a cabo conforme lo proyectado, siendo que, en caso de modificarse, ello impactaría en la ejecución y será susceptible de reprogramación.

6.2 30° PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA 1°, 2°, 3° y 4° NIVEL - MODALIDAD A DISTANCIA

En el año 2024, se realizará el proceso de pre- inscripción al 30° PROFA, de acuerdo al siguiente cronograma.

ACTIVIDADES	FECHAS
Pre- inscripción al 30° PROFA	Junio-Julio de 2024

29° PROGRAMA DE HABILITACIÓN PARA EL 1° Y 2° NIVEL DE LA MAGISTRATURA PARA POSTULANTES QUE TIENEN ACUERDO DE NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

11° PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA EL 3° Y 4° NIVEL DE LA MAGISTRATURA PARA POSTULANTES QUE TIENEN ACUERDO DE NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

La Resolución N° 525-2021-JNJ de 20/08/21, que modifica la Resolución N° 047-2021-JNJ que aprueba el Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales - Acceso abierto, establece:

“Programa de Habilitación o de Inducción con énfasis en la formación ética, gestión, capacidad de resolución de conflictos y formación académica de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley 30364, para los/las postulantes que no provienen de la carrera judicial o fiscal

Artículo 68°.- Los/las postulantes que tienen acuerdo de nombramiento y que no provienen de la carrera judicial o fiscal, antes del acto solemne de juramentación y entrega de título, deben participar obligatoriamente en un programa de alto nivel de formación de ochenta horas académicas (80), el mismo que es a dedicación exclusiva sobre: i) ética judicial y fiscal, ii) liderazgo y gestión moderna del despacho judicial y/o fiscal, iii) de interpretación y argumentación jurídica y, iv) formación académica en materia de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar en aplicación de lo dispuesto en el artículo 60° numeral 16 del Texto Único Ordenado de la Ley 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; de acuerdo con el nivel de la plaza, a cargo de la Academia de la Magistratura.

El diseño, contenido, metodología, modalidad y supervisión del programa de alto nivel es definido y aprobado por la Junta Nacional de Justicia y la Academia de la Magistratura; puede contar con la asistencia técnica de una Facultad de Derecho u otros centros especializados de una Universidad licenciada en el país.

La Junta Nacional de Justicia, a través de su representante en el Consejo Directivo de la AMAG, coadyuva para que dicho programa se desarrolle en el marco de los más altos estándares de exigencia y calidad. El/la postulante asiste al programa de alto nivel por una sola vez, el que debe iniciarse hasta dentro de los siguientes sesenta (60) días calendario.

Al finalizar el programa, la Academia de la Magistratura expide un informe motivado que exprese la capacidad y suficiencia necesarias de el/la postulante para entrar en posesión del cargo de juez, jueza o fiscal. Del examen y validación de dicho informe, la Junta dispone que el/la postulante preste juramento en el cargo. (...)

Desde la perspectiva del proceso de aprendizaje y/o formación académica del ser humano, se puede advertir que un programa de alto nivel de formación de 80 horas académicas, no es adecuado pedagógicamente para la preparación que requiere un magistrado, estando muy distante de lo que un Programa de alto nivel de formación debe significar, considerando que sólo 01 curso de la AMAG tiene 75 horas académicas, en tanto que un programa de formación PROFA o del PCA tienen alrededor de 650 horas académicas y un programa del PAP 300 horas.

En este contexto, a fin de optimizar la formación de los nuevos magistrados que tienen acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia, que no provienen de la carrera judicial o fiscal, y que no tengan PROFA aprobado para el nivel correspondiente, podrán cursar el Programa de Habilitación para el 1° y 2° nivel o el Programa de Inducción para el 3° y 4° nivel de la magistratura, incorporándose de manera automática (sin dar examen de admisión) al Programa de Formación de Aspirantes -de acuerdo a su nivel-, que se encuentre en plena ejecución, en cualquier momento (siempre al inicio de una asignatura), hasta completar todas las asignaturas previstas en la malla curricular. En caso de que a la fecha de incorporarse al PROFA ya se hubieran desarrollado otras asignaturas previamente, deberán completar la malla en el siguiente año lectivo, que permita fortalecer la formación de quienes ejercerán la alta función de impartir justicia, con la idoneidad que su alta investidura y la sociedad les demanda. Los discentes que aprueben recibirán su certificado de haber cursado el Programa de Habilitación o de Inducción, según corresponda, diferenciado por la modalidad de acceso al PROFA.

6.5 27° PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO – 2°, 3° y 4° NIVEL DE LA MAGISTRATURA – MODALIDAD A DISTANCIA (con sesiones síncronas)

El 27° PCA mantendrá la malla curricular diferenciada por niveles, conformada por cursos y talleres con un total de 650 horas lectivas y veintiséis (26) créditos, conforme al Reglamento del Régimen de Estudios:

- Línea de Formación Fundamental: 04 cursos (12 créditos)
- Línea de Formación Especializada: 03 cursos (09 créditos)
- Línea de Formación Complementaria: 01 curso y 02 Talleres (05 créditos)

Los Cursos y talleres estarán organizados de la siguiente manera:

Curso:

Horas lectivas: 20 distribuidas en:

- 16 horas de desarrollo de sesiones síncronas a realizarse en 2 sábados de 8 horas pedagógicas cada uno, en el horario de 09:00 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- 01 hora de sesión asíncrona (video de clase diferida)
- 03 horas de sesiones síncronas de webinar para afianzar el aprendizaje sobre los contenidos, según horarios establecidos en su oportunidad.

Horas de autoestudio: 55

Total: 75 horas

Créditos: 3

Taller:

Horas lectivas: 11 distribuidas en:

- 8 horas de desarrollo de sesiones síncronas a realizarse en 1 sábado de 8 horas pedagógicas, en el horario de 09:00 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- 01 hora de sesión asíncrona (video de clase diferida)
- 02 horas de sesiones síncronas de webinar para afianzar el aprendizaje sobre los contenidos, según horarios establecidos en su oportunidad.

Horas de autoestudio: 14

Total: 25 horas

Créditos: 1

➤ **Sedes de ejecución:**

El 27° PCA se ejecutará virtualmente a nivel nacional.

➤ **Meta de capacitación:**

260 magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Cargos de postulación por niveles	Vacantes
SEGUNDO	90
TERCER	150
CUARTO	20
TOTAL	260

CRONOGRAMA DE PRE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN AL 27º PCA

Entre los años 2024 y 2025, se realizará el proceso de admisión al 27º PCA de acuerdo al cronograma siguiente:

Actividad	Fecha
Preinscripción	Octubre – Noviembre 2024
Convocatoria	Diciembre 2024
Inscripción	Enero 2025
Calificación de expedientes	Febrero 2025
Publicación de aptos	Febrero 2025
Pago de Matrícula	Febrero – 2025
Actividad lectiva	
Inicio	Marzo 2025
Término	Noviembre 2025

MALLA CURRICULAR 27° DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO – 2°, 3° y 4° NIVEL DE LA MAGISTRATURA – MODALIDAD A DISTANCIA (con sesiones síncronas)

LÍNEA DE FORMACIÓN	ACTIVIDAD ACADÉMICA	SEGUNDO NIVEL	CRÉDITOS/HORAS	TERCER NIVEL	CRÉDITOS/HORAS	CUARTO NIVEL	CRÉDITOS/HORAS
FUNDAMENTAL	CURSO 1	Teoría Constitucional, Derechos Fundamentales y Enfoque de Género en la impartición de Justicia	3/75	Argumentación Jurídica, Razonamiento probatorio, decisorio y justificatorio	3/75	Teorías de la justicia	3/75
	CURSO 2	Fundamentos básicos del control de convencionalidad y control de constitucionalidad	3/75	Ética en la Magistratura	3/75	Argumentación Jurídica	3/75
	CURSO 3	Fundamentos de la ética en la Magistratura	3/75	Control de Convencionalidad y Control de Constitucionalidad, Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional y Estándares de la CIDH	3/75	Ética y corrupción en la Magistratura	3/75
	CURSO 4	Interpretación y Argumentación Jurídica	3/75	Casos emblemáticos de Derecho Procesal Constitucional	3/75	Jurisprudencia y precedentes vinculantes en materia de Derechos Fundamentales	3/75
TOTAL CRÉDITOS			12		12		12
TOTAL HORAS			300		300		300
ESPECIALIZADA	CURSO 5	Metodología de solución de casos penales a partir de la teoría de la ley penal y las consecuencias jurídicas del delito	3/75	Marco Constitucional del Derecho Administrativo	3/75	Jurisprudencia relevante de la CIDH, TEDH y CPI	3/75
		Teoría de la decisión judicial en materia civil					
	CURSO 6	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364	3/75	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364	3/75	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364	3/75
	CURSO 7	Análisis de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en Materia Civil	3/75	Acuerdos plenarios de la Corte Suprema de Justicia en Materia Civil	3/75	Temas en revisión Contencioso Administrativo	3/75
Análisis de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en Materia Penal		Acuerdos plenarios de la Corte Suprema de Justicia en Materia Penal					
TOTAL CRÉDITOS			9		9		9
TOTAL HORAS			225		225		225
COMPLEMENTARIA	CURSO 8	Litigación Oral y dirección de audiencias	3/75	Problemática en la litigación Oral y Dirección de audiencias	3/75	Nulidad de Laudos Arbitrales	3/75
		Técnicas de Litigación Oral Civil		Problemática en la litigación Oral en el Proceso Civil			
	TALLER 1	Herramientas digitales	1/25	Herramientas de trabajo colaborativo	1/25	Competencias digitales para la administración de justicia	1/25
	TALLER 2	Gestión del despacho fiscal	1/25	Gestión Pública: Habilidades Gerenciales	1/25	Gestión y Políticas Públicas	1/25
Gestión del despacho judicial							
TOTAL CRÉDITOS			5		5		5
TOTAL HORAS			125		125		125
TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA POR NIVEL		26		26		26	
TOTAL HORAS DEL PROGRAMA POR NIVEL		650		650		650	

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN POR NIVELES

LÍNEA DE FORMACIÓN	ACTIVIDAD ACADÉMICA	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	FECHAS DE EJECUCIÓN
COMPLEMENTARIA	TALLER 1	Herramientas digitales	Herramientas de trabajo colaborativo	Competencias digitales para la administración de justicia	Marzo Una Sesión virtual síncrona
FUNDAMENTAL	CURSO 1	Teoría Constitucional, Derechos Fundamentales y Enfoque de Género en la impartición de Justicia	Argumentación Jurídica, Razonamiento Probatorio decisorio y justificatorio	Teorías de la justicia	Marzo-Abril Dos sesiones virtuales síncronas
	CURSO 2	Fundamentos básicos del control de convencionalidad y control de constitucionalidad	Ética en la Magistratura	Argumentación Jurídica	Abril-Mayo Dos sesiones virtuales síncronas
	CURSO 3	Fundamentos de la ética en la Magistratura	Control de Convencionalidad y Control de Constitucionalidad, Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional y Estándares de la CIDH	Ética y corrupción en la Magistratura	Mayo-Junio Dos sesiones virtuales síncronas
	CURSO 4	Interpretación y Argumentación Jurídica	Casos emblemáticos de Derecho Procesal Constitucional	Jurisprudencia y precedentes vinculantes en materia de Derechos Fundamentales	Mayo-Julio Dos sesiones virtuales síncronas
ESPECIALIZADA	CURSO 5	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364	Julio-Agosto Dos sesiones virtuales síncronas
	CURSO 6	Metodología de solución casos penales a partir de la teoría de la ley penal y las consecuencias jurídicas del delito	Marco Constitucional del Derecho Administrativo	Jurisprudencia relevante de la CIDH, TEDH y CPI	Agosto-Setiembre Dos sesiones virtuales síncronas
		Teoría de la decisión judicial en materia civil			
CURSO 7	Análisis de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en Materia Civil	Acuerdos plenarios de la Corte Suprema de Justicia en Materia Civil	Temas en revisión Contencioso Administrativo	Septiembre-October Dos sesiones virtuales síncronas	
	Análisis de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en Materia Penal	Acuerdos plenarios de la Corte Suprema de Justicia en Materia Penal			
COMPLEMENTARIA	CURSO 8	Litigación Oral y dirección de audiencias	Problemática en la Litigación Oral y Dirección de audiencias	Nulidad de Laudos Arbitrales	October-Noviembre Dos Sesiones virtuales síncronas
		Técnicas de Litigación Oral Civil	Problemática en la litigación Oral en el Proceso Civil		
	TALLER 2	Gestión del despacho fiscal	Gestión Pública: Habilidades gerenciales	Gestión y políticas públicas	Noviembre Una sesión virtual síncrona
Gestión del despacho judicial					

4° PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO-FORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68° DE LA RESOLUCIÓN N°. 140-2021-JNJ. (con sesiones síncronas)

El Programa es requerido por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ, mantendrá la malla curricular, conformada por tres cursos con un total de 225 horas lectivas y nueve (09) créditos, conforme al Reglamento del Régimen de Estudios:

Los Cursos estarán organizados de la siguiente manera:

Curso:

Horas lectivas: 20 distribuidas en:

- 16 horas de desarrollo de sesiones síncronas a realizarse en 2 sábados de 8 horas pedagógicas cada uno, en el horario de 09:00 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- 01 hora de sesión asíncrona (video de clase diferida)
- 03 horas de sesiones síncronas de webinar para afianzar el aprendizaje sobre los contenidos, según horarios establecidos en su oportunidad.

Horas de autoestudio: 55

Total: 75 horas

Créditos: 3

➤ **Sedes de ejecución:**

Se ejecutará virtualmente a nivel nacional.

➤ **Meta de capacitación:**

120 magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público, que hayan aprobado el Programa de capacitación para el Ascenso antes del año 2024.

Todos los niveles sin distinción	Vacantes
SEGUNDO	120
TERCER	
CUARTO	
TOTAL	120

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD ACADÉMICA	DENOMINACIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN
CURSO 1	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la ley N° 30364	Mayo Dos sesiones virtuales síncronas
CURSO 2	Derechos Humanos e Interculturalidad relacionada con las mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.	Junio - Julio Dos sesiones virtuales síncronas
CURSO 3	Aplicación procesal de la Ley Nro. 30364	Julio - Agosto Dos sesiones virtuales síncronas

6.6 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (PAP)

1. Presentación

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) tiene como propósito brindar capacitación de manera permanente, actualizada y especializada a los jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal, mediante el desarrollo de actividades académicas de diversa tipología, que respondan a las necesidades de capacitación y a la actualización en las reformas judiciales dispuestas por el Estado, así como en diversos temas interdisciplinarios relacionados a la actividad jurisdiccional, coadyuvando al fortalecimiento de sus competencias profesionales para la mejora del ejercicio de sus funciones.

2. Destinatarios

Los destinatarios de las actividades del Programa de Actualización y Perfeccionamiento son los jueces, fiscales del 1º, 2º, 3º y 4º nivel de la magistratura, auxiliares jurisdiccionales y asistentes en función fiscal del Poder Judicial y del Ministerio Público, del ámbito nacional.

Asimismo, brinda la posibilidad de participar en sus actividades académicas a los magistrados de las escuelas judiciales de los países que forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, en la perspectiva de promover una mayor reciprocidad e intercambio de experiencias con los magistrados nacionales.

3. Tipología de actividades

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento brinda servicios de capacitación a través de diversas tipologías de actividades académicas, priorizando los programas, diplomaturas, cursos, talleres, seminarios y conferencias.

3.1 Los **Programas**, son un conjunto de actividades académicas orientados al logro de un perfil de egreso; están integrados por 4 cursos que comprenden unidades temáticas relacionadas y organizadas, para profundizar los conocimientos en una determinada materia relacionada a la función judicial o fiscal. Su acreditación está condicionada a cumplir con todas las actividades que lo integran, de acuerdo al cronograma establecido en el año lectivo.

3.2 Las **Diplomaturas**, son estudios de perfeccionamiento que buscan actualizar los conocimientos en una determinada especialidad relacionada a la función judicial o fiscal, están integradas por 3 cursos y 1 taller, que comprenden unidades temáticas relacionadas y organizadas en torno a una determinada especialidad. Su acreditación está condicionada a cumplir con todas las actividades que la integran, de acuerdo al cronograma establecido en el año lectivo.

3.3 Los **Cursos** son considerados la unidad básica del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, siendo actividades cuyo proceso de enseñanza-aprendizaje contienen los fundamentos teórico prácticos del estudio en una determinada materia, con el propósito de fortalecer habilidades y destrezas en determinadas temáticas de interés para el desarrollo de la función judicial y fiscal, de acuerdo a la especialidad convocada.

Todos los cursos, sean dictados individualmente o como parte de un Programa o Diplomatura, estarán organizados de la siguiente manera:

Horas lectivas: 20 distribuidas en:

- 16 horas de desarrollo de sesiones síncronas a realizarse en 2 sábados de 8 horas pedagógicas cada uno, en el horario de 09:00 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- 04 horas de sesiones síncronas de webinars (2) para afianzar el aprendizaje sobre los contenidos.

Horas de autoestudio: 55

Total: 75 horas

Créditos: 3

Los cursos que se desarrollen en la modalidad semipresencial podrán tener una distribución diferenciada, según la naturaleza de la actividad académica.

3.4 Los **Talleres**, son actividades cortas centradas en la aplicación práctica de la materia que se desarrolla, articulando los conocimientos teóricos mediante el empleo de métodos activos y participativos.

Todos los Talleres sean dictados individualmente o como parte de un Programa, estarán organizados de

la siguiente manera:

Horas lectivas: 11 distribuidas en:

- 08 horas de desarrollo de sesiones síncronas a realizarse en 1 sábado, en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- 03 horas de sesiones síncronas de webinar (1) para afianzar el aprendizaje sobre los contenidos.

Horas de autoestudio: 14

Total: 25 horas

Créditos: 1

Los Talleres que se realicen en la modalidad presencial tendrán 18 (dieciocho) horas lectivas equivalentes a 1 crédito de acuerdo al Reglamento del Régimen de Estudios vigente.

- 3.5** Los **Seminarios** son actividades académicas en las que el docente o expositor diserta sobre una temática especializada, generando espacios de participación activa y vivencial de los discentes o ambos de manera integrada, que estarán orientados a la actualización de los discentes en temáticas de actualidad jurídica, así como al fortalecimiento de sus valores las habilidades blandas, que permitan contribuir a la mejora de sus competencias.

Horas lectivas: 3

- 3.6** Las **Conferencias**, son actividades centradas en la disertación de especialistas que analizan y contextualizan temáticas doctrinarias y de actualidad, con diferentes perspectivas que enriquecen el conocimiento de los participantes.

Horas lectivas: 2

Actividades académicas para el año 2025

El plan de actividades del PAP para el 2025 congrega las actividades académicas que se ofrecerán a los jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal del Poder Judicial y del Ministerio Público, del ámbito nacional, en las líneas de formación fundamental, especializada y complementaria, priorizando las principales ramas del Derecho tales como Constitucional, Penal, Civil, Laboral, Familia, Administrativo, etc. Los temas especializados (delitos ambientales, delitos informáticos, tributarios, aduaneros, entre otros) se podrán coordinar con diversas entidades cooperantes, públicas y privadas.

Esta propuesta ha sido formulada en consideración a la evaluación realizada por la Dirección Académica de las necesidades de capacitación y de los planes académicos desarrollados de los años 2018 al 2023, estimándose la necesidad de fortalecer la oferta académica orientada al perfeccionamiento de los jueces y fiscales de manera diferenciada.

En este contexto, se prevé una oferta académica que permitirá al público objetivo acceder a toda la variedad de actividades de capacitación, de acuerdo a su especialidad o función, quienes serán seleccionados de manera preferente de acuerdo a las vacantes establecidas en la convocatoria correspondiente.

En esta línea, se ejecutará por primera vez el Programa Internacional de Alta Formación en "Inteligencia Artificial y Justicia: Perspectivas y Desafíos" para jueces y fiscales supremos, con el objetivo de fortalecer su formación integral en el campo de la inteligencia artificial aplicada al sistema de judicial y fiscal, que permita una adecuada comprensión de los desafíos, oportunidades y responsabilidades éticas asociadas a la adopción de la inteligencia artificial en su labor judicial y fiscal.

Asimismo, se continuará con el Programa en Derecho internacional de los Derechos Humanos, que ofrecerá una variedad de cursos en diversas temáticas de derechos humanos que son materia de recomendación por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos u objeto de reparaciones emanadas de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los temas que componen el citado programa han sido determinados en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada Supranacional, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los mismos que se vienen ampliando en coordinación con dicha entidad en calidad de ente rector en derechos humanos en nuestro país.

Cabe señalar que este importante programa de capacitación, dados sus contenidos y enfoque jurisprudencial emitido por tribunales supranacionales, se ofrecerá también a los magistrados de las escuelas judiciales que forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales- RIAEJ.

De igual modo, se mantienen las temáticas especializadas en temas vinculados a la mujer y poblaciones vulnerables, las mismas que se dictarán en la tipología de cursos y diplomatura. Asimismo, con el propósito de ofrecer capacitación con mayor contenido y dedicación en otras especialidades de relevancia en las funciones judicial y fiscal, se mantendrán las diplomaturas en derecho procesal civil y litigación oral, en derecho administrativo, en violencia basada en género, crimen organizado y corrupción de funcionarios y en extinción de dominio; incorporándose una nueva diplomatura en derecho migratorio, dirigida de manera preferente a los jueces y fiscales superiores.

Asimismo, permanecerán los temas que son materia de evaluación por la Junta Nacional de Justicia para los fines de su especialización y ascenso en la carrera, al requerirles acreditar obligatoriamente formación académica en materia de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, derechos humanos e interculturalidad relacionada con las mujeres e integrantes del grupo familiar, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 60º numeral 16 del Texto Único Ordenado de la Ley 30364, recogido en el artículo 68º del Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales-Ascenso.

Se continuará en la línea de capacitación de los fiscales para que la intervención, actuación y uso de estrategias en la persecución del delito que exhiban mayores niveles de eficacia, incorporándose temas vinculados a fortalecer sus conocimientos y competencias en tópicos vinculados a la persecución del delito, tales como Investigación para delitos complejos y cibercriminalidad, cohecho transnacional, persecución penal efectiva y estado de derecho, cibercriminalidad, criminología, victimología y feminicidio, entre otros.

En la línea de formación especializada en derecho procesal de familia, se dictarán temas sobre los procesos de apoyos y salvaguardias, procesos de desprotección familiar de niños, niñas y adolescentes; procesos de violencia contra las personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Plan Académico 2025 (preliminar)

Asimismo, se ejecutará el segundo Programa de Alta Formación en Gestión para jueces y fiscales superiores, con el propósito de ofrecer formación especializada en gestión pública que permitirá desarrollar las competencias para dirigir los procesos de modernización que experimenta la administración pública.

Del mismo modo, se dará continuidad a los seminarios vivenciales sobre ética en la magistratura y habilidades blandas, así como las conferencias nacionales e internacionales en diversas temáticas actuales y de interés para los operadores del sistema de justicia.

Metas de capacitación

Para el ejercicio 2025 se brindará un total de 150 actividades de formación académica que comprenden 8,950 servicios de capacitación:

- 85 actividades académicas con financiamiento (programas, diplomaturas, cursos, talleres y seminarios), con la proyección de 4,520 servicios de capacitación a nivel nacional:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE AULAS	META DE CAPACITACION (con financiamiento)
1. Programa de Formación Fundamental			
1.1. Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos	2	2	60
2. Programa de Formación Complementaria			
2.1. Programa de Alta Formación en Gestión Pública para jueces y fiscales superiores	1	1	30
2.2 1º Programa Internacional de Alta Formación en "Inteligencia Artificial y Justicia: Perspectivas y Desafíos" para jueces y fiscales supremos	1	1	20
3. Diplomaturas de Especialización			
3.1. Diplomatura de especialización en Derecho Procesal Civil y Litigación oral	1	1	30
3.2. Diplomatura de especialización en Derecho Administrativo	1	1	30
3.3. Diplomatura de especialización en crimen organizado y corrupción de funcionarios	1	1	30*
3.4. Diplomatura de especialización en Extinción de dominio	1	1	30
3.5. Diplomatura de especialización en Violencia basada en género	1	1	30
3.6. Diplomatura de especialización en Derecho migratorio	1	1	30
4. Cursos			
Cursos de Formación Fundamental	11	30	900
Cursos de Formación Especializada	34	75	2250
Cursos de Formación Complementaria	10	11	330
5. Talleres	16	18	540
6. Seminarios vivenciales	4	7	210
TOTAL	85	151	4520

(*) Adicionalmente podrán participar hasta 15 magistrados de las escuelas judiciales que forman parte de la RIAEJ.

- 65 actividades académicas sin financiamiento como son las conferencias nacionales e internacionales, con la proyección de 4,430 servicios de capacitación a nivel nacional:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES	META DE CAPACITACIÓN (sin financiamiento)
1. Conferencias nacionales	60	4200
2. Conferencias internacionales	2	140
3. Conferencias para jueces y fiscales supremos	3	90
TOTAL	65	4430

1. PROGRAMAS DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL A DISTANCIA

Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

El Programa ofrecerá diversas temáticas de derechos humanos que son objeto de recomendación por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o de reparaciones emanadas de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Tendrá como destinatarios a los jueces y fiscales peruanos y magistrados de las Escuelas Judiciales que forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales-RIAEJ, en calidad de invitados.

Se ofrecerá dos programas, iniciando por el curso Sistema Interamericano de los Derechos Humanos: Concepto y funciones, y otros cursos en las diversas temáticas que lo conforman. Al concluir satisfactoriamente los cuatro cursos el discente estará en condiciones de obtener la certificación del programa de formación fundamental, el mismo que comprenderá 300 horas lectivas, equivalentes a 12 créditos académicos.

Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Concepto, funciones, precedentes y opiniones relevantes	75	3	30 (*) magistrados	Abril-Agosto
Curso II: Control de Convencionalidad	75	3		
Curso III: Poblaciones Vulnerables II: derecho de los niños, niñas y adolescentes; derechos de las personas mayores; derechos de las personas con discapacidad	75	3		
Curso IV: Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	75	3		
Total	300	12		

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Concepto, funciones, precedentes y opiniones relevantes	75	3	30 (*) magistrados	Julio - Noviembre
Curso II: Control de Convencionalidad	75	3		
Curso III: Poblaciones Vulnerables I: Derecho de las personas LGTBI, Derecho de las Mujeres, Derecho de los Migrantes	75	3		
Curso IV: Debido Proceso. Garantías Judiciales y Protección Judicial	75	3		
Total	300	12		

(*) Jueces y fiscales peruanos. Adicionalmente podrán participar 15 magistrados de las escuelas judiciales que forman parte de la RIAEJ.

2. PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

2.1 2º Programa de Alta Formación en Gestión Pública para jueces y fiscales superiores

Este programa tiene por objetivo ofrecer formación especializada en gestión pública que permitirá desarrollar las competencias para dirigir los procesos de modernización que experimenta la administración pública. Estará dirigido a jueces y fiscales superiores del ámbito nacional.

El programa consta de cuatro cursos los mismos que se desarrollaran en la modalidad a distancia con sesiones sincronicas para llegar a todos los distritos judiciales del país; tendrá una carga total de 300 horas lectivas y 12 créditos académicos; siendo la condición para acreditar dicho programa el aprobar todos los cursos que lo componen con la nota mínima 13, en aplicación del Reglamento del Régimen de Estudios.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Gestión Estratégica Pública	75	3	30 magistrados	Junio-Setiembre
Curso II: Presupuesto público	75	3		
Curso III: Calidad de atención al ciudadano	75	3		
Curso IV: Sistema de Control Interno para Entidades del Estado	75	3		
Total	300	12		

2.2 1º Programa Internacional de Alta Formación en “Inteligencia Artificial y Justicia: Perspectivas y Desafíos” para jueces y fiscales supremos – modalidad semipresencial

El Programa tiene por objetivo general proporcionar a los señores Jueces Supremos del Poder Judicial y Fiscales Supremos del Ministerio Público, una base en su formación integral en el campo de la inteligencia artificial aplicada al sistema de judicial y fiscal, para que puedan comprender los desafíos, oportunidades y responsabilidades éticas asociadas a la adopción de la inteligencia artificial en su labor judicial y fiscal.

Al finalizar el programa, se espera que los jueces Supremos y Fiscales Supremos adquieran una visión crítica y fundamentada en la aplicación de la inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano y, que estén preparados para tomar decisiones informadas y éticas relacionadas con su uso.

El Programa consta de cuatro cursos que abordan los desafíos y oportunidades de la adopción de la inteligencia artificial en el sistema judicial peruano. Los cursos explorarán temas como el sesgo algorítmico, la privacidad y la ética, proporcionando una visión integral y alineada con la legislación peruana vigente.

El programa se desarrollará en la modalidad semi presencial, en la ciudad de Lima. tendrá una carga total de 300 horas lectivas y 12 créditos académicos; siendo la condición para acreditar dicho programa el aprobar todos los cursos que lo componen con la nota mínima 13, en aplicación del Reglamento del Régimen de Estudios.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Introducción a la Inteligencia Artificial en los sistemas judiciales	75	3	20 magistrados	Junio-Setiembre
Curso II: Sesgo Algorítmico y Producto Ficticio en Inteligencia Artificial Generativa.	75	3		
Curso III: Privacidad y Seguridad Judicial y Fiscal en la era de la Inteligencia Artificial	75	3		
Curso IV: Ética Judicial y Fiscal en la era de la Inteligencia Artificial	75	3		
Total	300	12		

3. DIPLOMATURAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA MAGISTRADOS

Estas diplomaturas tendrán por destinatarios a todos los jueces y fiscales del 1º, 2º, 3º y 4º nivel de la Magistratura, según su especialidad. Se desarrollarán en la modalidad a distancia con sesiones síncronas.

3.1 Diplomatura de Especialización en Derecho Procesal Civil y Litigación Oral

La Diplomatura tiene como objetivo fortalecer los conocimientos de los discentes a través del estudio de conceptos fundamentales y prácticas aplicables al proceso civil, con la finalidad de promover prácticas procesales en base a la teoría del caso y el aprovechamiento de posibilidades tácticas que se presentan en la dinámica procedimental, así como adquirir las destrezas necesarias que demanda la litigación oral civil.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Periodo de ejecución
Curso I: Principios jurídicos procesales y postulación al proceso	75	3	30 magistrados	Mayo-Setiembre
Curso II: La acumulación de pretensiones en el proceso civil	75	3		
Curso III: La oralidad en el proceso civil	75	3		
Taller: Plenos Casatorios Civiles relevantes en los Procesos	25	1		
Total	250	10		

3.2 Diplomatura de Especialización en Derecho Administrativo

La Diplomatura tiene como objetivo comprender los principios y la regulación en torno al derecho administrativo, con énfasis en temas procesales que presentan problemas y discusiones en la administración de justicia.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Periodo de ejecución
Curso I: El procedimiento administrativo general	75	3	30 magistrados	Mayo-Setiembre
Curso II: Revisión de los actos administrativos en la vía judicial	75	3		
Curso III: Proceso contencioso administrativo y medios de control jurisdiccional. Medidas cautelares	75	3		
Taller: Casos emblemáticos en el Proceso Contencioso Administrativo	25	1		
Total	250	10		

3.3 Diplomatura de especialización en Crimen organizado y Corrupción de funcionarios

La Diplomatura en Crimen organizado y Corrupción de Funcionarios tendrá como destinatarios a los jueces y fiscales peruanos y magistrados de las Escuelas Judiciales que forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales-RIAEJ. Esta Diplomatura tiene como objetivo desarrollar los institutos jurídicos vinculados a los delitos de crimen organizado y corrupción de funcionarios desde la perspectiva sustantiva como también procesal. Con ello se intenta ofrecer herramientas teórico-prácticas a la solución de casos que, por su sofisticada forma de comisión, presentan especiales problemas.

En cuanto al contenido, la Diplomatura priorizará la solución de casos concretos, del mismo modo, se abordarán las tipologías delictivas, el marco normativo y, sobre todo, el desarrollo jurisprudencial permitiendo un espacio de fortalecimiento de las capacidades de los magistrados.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Los delitos de corrupción de funcionarios y sistemas preventivos	75	3	30* magistrados	Julio - Octubre
Curso II: Concepto, tipologías, marco normativo y jurisprudencial	75	3		
Curso III: Aspectos procesales en los delitos de crimen organizado y corrupción de funcionarios	75	3		
Taller: Análisis de casos y opinión de expertos sobre delitos de crimen organizado y corrupción de funcionarios	25	1		
Total	250	10		

(*) Adicionalmente podrán participar hasta 15 magistrados de las escuelas judiciales que forman parte de la RIAEJ.

3.4 Diplomatura de especialización sobre Extinción de Dominio

La Diplomatura tiene como propósito brindar capacitación en la figura jurídica de la extinción de dominio que permite trasladar a la esfera del Estado la titularidad de los bienes que constituyen objeto, instrumento, o efectos, o ganancias de actividades ilícitas – patrimonio criminal– mediante sentencia emitida por autoridad jurisdiccional respetando el debido proceso, sin indemnización ni contraprestación alguna a favor de quien se repunte como propietario de éstos.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Antecedentes y marco normativo	75	3	30 magistrados	Julio - Octubre
Curso II: Medidas cautelares	75	3		
Curso III: Proceso de extinción de dominio y jurisprudencia relevante.	75	3		
Taller: ¿Es constitucional el proceso de extinción de dominio?	25	1		
Total	250	10		

3.5 Diplomatura de especialización en Violencia basada en género

La Diplomatura brindará bases conceptuales y herramientas operativas para la aplicación del marco normativo vigente vinculado a la atención de casos de violencia basada en género; asimismo, permitirá comprender la importancia de una actuación oportuna, eficaz y eficiente en casos de violencia basada en género por parte de las instituciones involucradas en los servicios de atención y protección de las víctimas.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Sistema de Justicia y violencia de género	75	3	30 magistrados	Julio- Octubre
Curso II: Interpretación de los tipos penales	75	3		
Curso III: Acuerdos Plenarios y Jurisprudencia vinculante sobre Violencia basada en género	75	3		
Taller: Valoración de la prueba	25	1		
Total	250	10		

3.6 Diplomatura de especialización en Derecho migratorio

La Diplomatura brindará bases conceptuales y herramientas operativas para la aplicación del marco normativo vigente vinculado a las competencias de los jueces superiores y de los fiscales superiores o fiscales adjuntos supremos, en temas vinculados al derecho migratorio y el derecho internacional.

En cuanto al contenido, la Diplomatura priorizará la solución de casos concretos, del mismo modo, se abordarán las tipologías delictivas, el marco normativo y, sobre todo, el desarrollo jurisprudencial permitiendo un espacio de fortalecimiento de las capacidades de los magistrados.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Normas y la jurisprudencia internacional e impacto de los Derechos Humanos en el derecho interno.	75	3	30 magistrados	Julio- Octubre
Curso II: Sistemas de Protección a la Población nacional y extranjera, migrante y refugiada en materia de Trata de Personas con fines de explotación laboral y sexual en el Perú	75	3		
Curso III: Migraciones forzadas en general y sus causas estructurales. Trata de migrantes. Situación de las personas refugiadas y en condición de vulnerabilidad	75	3		
Taller: Análisis de Jurisprudencia comparada. Problemas comunes	25	1		
Total	250	10		

4. CURSOS A DISTANCIA

Los cursos a distancia con sesiones síncronas, permiten al discente acomodar sus estudios al lugar más adecuado y suprimiendo las barreras que lo agobian en las modalidades que requieren su presencia física en el aula; en tal sentido, ello deja de ser impedimento para alcanzar los fines de una eficiente capacitación.

Para el año 2025 se tiene previsto ejecutar 55* cursos a distancia (116 aulas), con lo cual se proyecta la meta de 3,480 servicios de capacitación a nivel nacional. Estos cursos están divididos de acuerdo a las líneas de formación que establece el Reglamento del Régimen de Estudios.

Cursos de formación fundamental, comprende a los cursos en temas transversales y esenciales en el proceso de formación o capacitación indistintamente del cargo, nivel y función, con el propósito de brindar las competencias básicas exigibles. Se ha previsto ofrecer 11 cursos.

Cursos de formación especializada, los mismos que desarrollan las competencias requeridas para la acreditación de la especialidad del discente, de acuerdo a su nivel, cargo y función. Se ha previsto ofrecer 34* cursos.

Cursos de formación complementaria, abordarán temas interdisciplinarios en temas culturales, humanísticos, sociales y de actualidad que, por su diversidad e incidencia en el sistema de justicia fortalecen las competencias del discente. Se ha previsto ofrecer 10 cursos.

Cada curso tendrá 75 horas lectivas con 3 créditos.

(*) El curso "Análisis y aplicación de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" se ejecutará en dos oportunidades.

CURSOS A DISTANCIA
Por Línea de formación, horas lectivas y créditos

Nº	Línea de formación	Curso	Horas lectivas	Créditos	
1		Razonamiento, interpretación y argumentación de las decisiones judiciales	75	3	
20	Fundamental	Criminalidad organizada, Redes ilícitas y colaboración eficaz	75	3	
3		Comunicación y mediación familiar en los conflictos a los Derechos Humanos	75	3	
11		Criterios para la resolución de casos de Violencia de Género desde un enfoque multidisciplinario	75	3	
4		Interpretación constitucional en materia penal	75	3	
12		Delito de lavado de activos y extinción de dominio	75	3	
5		Jurisprudencia y aplicación de estándares internacionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	75	3	
13		Delitos contra la administración pública y corrupción de funcionarios	75	3	
6		La interculturalidad y los Derechos Humanos de los pueblos originarios en la administración de justicia Penal	75	3	
14		El eradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes de grupo familiar	75	3	
8		Proceso de Habeas Corpus: Análisis de Casos del Tribunal Constitucional y Corte Interamericana de Derechos Humanos	75	3	
15		Proceso de Amparo: Análisis de Casos del Tribunal Constitucional y Corte Interamericana de Derechos Humanos	75	3	
9					
16		Jurisprudencia relevante nacional y comparada en extinción de dominio	75	3	
17		Jurisprudencia y precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional	75	3	
18		Especializada	Delito de Trata de Personas, análisis y evaluación jurisprudencial	75	3
19			Estudio de los principales Plenos Casatorios Civiles	75	3
20			Teoría de la Prueba y resarcimiento por daño moral	75	3
21	La desprotección familiar. Nueva regulación		75	3	
22	La afectación psicológica de las víctimas de violencia en el marco de la Ley N° 30364		75	3	
23	La desnaturalización de los contratos de trabajo a la luz de la nueva jurisprudencia		75	3	
24	Acuerdos plenarios y precedentes vinculantes en materia penal		75	3	
25	Metodología de la entrevista única en la cámara Gesell en los delitos sexuales.		75	3	
26	Teoría del delito y teoría de la prueba en el ámbito penal		75	3	
27	Dirección de audiencias en el Nuevo Código Procesal Penal		75	3	
28	Imputación Objetiva y Tipos de Autoría y Coautoría		75	3	
29	Medidas de Protección en mérito de la Ley 30364		75	3	
30	Interrogatorio Directo, Contrainterrogatorio y las Objeciones		75	3	
31	Delitos de lavado de activos y delito de financiación de terrorismo		75	3	
32	Técnicas de investigación para delitos complejos y cibercriminalidad		75	3	
33	Criminología, victimología y feminicidio		75	3	
34	Políticas de prevención de la corrupción en el sistema de justicia		75	3	
35	Valoración de indicios para acreditar el dolo en el delito de tráfico ilícito de drogas		75	3	
36	La Responsabilidad administrativa de las personas jurídicas		75	3	
37	Ciberdelincuencia y prueba digital en el proceso penal		75	3	
37		Políticas de prevención de la corrupción en el sistema de justicia	75	3	
38		Valoración de indicios para acreditar el dolo en el delito de tráfico ilícito de drogas	75	3	
39		La Responsabilidad administrativa de las Personas Jurídicas	75	3	

Plan Académico 2025 (preliminar)

40		Ciberdelincuencia y prueba digital en el proceso penal	75	3
41		La responsabilidad de las personas jurídicas frente al cohecho transnacional	75	3
42		Razonamiento Probatorio Penal	75	3
43		La litigación oral y sus Implicancias en el proceso penal	75	3
44		Prisión Preventiva y Criminalidad Organizada	75	3
45		Constitucionalización del Proceso Penal	75	3

Nº	Línea de Formación	Curso	Horas lectivas	Créditos
46	Complementaria	Competencias tecnológicas y digitales aplicadas al sistema de justicia	75	3
47		Competencias blandas de gestión en la labor judicial y fiscal	75	3
48		Técnicas conciliatorias y su importancia para el proceso de alimentos	75	3
49		TICs para la Interoperabilidad de la Investigación fiscal y el proceso judicial	75	3
50		Planes de gestión del sistema de justicia y la sostenibilidad. Enfoque de la Declaración de Trujillo	75	3
51		Formulación de proyectos para la mejora de la administración de justicia con el apoyo de la inteligencia artificial	75	3
52		Lenguaje de señas	75	3
53		La función fiscal en el sistema de justicia	75	3
54		La función judicial en el sistema de justicia	75	3
55		Redacción jurídica para auxiliares jurisdiccionales y asistentes en función fiscal	75	3

(*) Se dictará en 2 (dos) oportunidades.

Cronograma de ejecución de cursos y meta de capacitación

Cursos para jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales y asistentes en función fiscal

Nº	Línea de Formación	Curso	Meses de ejecución	Número de aulas	Meta de capacitación
				(30 discentes por aula)	
1	Fundamental	Constitucionalidad y Tratados Internacionales aplicables a los Derechos Humanos	marzo-mayo	4	120
2	Fundamental	El uso de la fuerza en el contexto de operativos judiciales	marzo-mayo	2	60
3	Especializada	Análisis y aplicación de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	marzo-mayo	5	150
4	Especializada	Criminalidad organizada, Redes ilícitas y colaboración eficaz	marzo-mayo	2	60
5	Especializada	Estudio de los principales Plenos Casatorios Civiles	marzo-mayo	2	60
6	Especializada	Teoría de la Prueba y resarcimiento por daño moral	marzo-mayo	2	60
7	Especializada	Criminología, victimología y feminicidio	marzo-mayo	3	90
8	Especializada	Políticas de prevención de la corrupción en el sistema de justicia	marzo-mayo	2	60
9	Especializada	Análisis del Acuerdo Plenario N° 05-2023 sobre inconstitucionalidad de la Ley N°31751 y el Control difuso del Poder Judicial	marzo-mayo	3	90
10	Fundamental	Interpretación constitucional en materia penal	marzo-mayo	4	120
11	Fundamental	Ética e integridad en la magistratura*	junio-julio	5	150
12	Especializada	Criterios para la resolución de casos de Violencia de Género desde un enfoque multidisciplinario	junio-julio	3	90
13	Especializada	La buena fe en la extinción de dominio	junio-julio	2	60
14	Especializada	Análisis de los delitos contra la administración pública y corrupción de funcionarios y sus consecuencias	junio-julio	3	90
15	Especializada	Valoración de indicios para acreditar el dolo en el delito de tráfico ilícito de drogas **	junio-julio	2	60
16	Especializada	La Responsabilidad administrativa de las Personas Jurídicas	junio-julio	1	30
17	Especializada	Ciberdelincuencia y prueba digital en el proceso penal	junio-julio	3	90
18	Especializada	Razonamiento Probatorio Penal	junio-julio	2	60
19	Complementaria	Técnicas conciliatorias y su importancia para el proceso de alimentos	junio-julio	2	60
20	Fundamental	Razonamiento, interpretación y argumentación de las decisiones judiciales	junio-julio	4	120
21	Fundamental	La interculturalidad y los Derechos Humanos de los pueblos originarios en la administración de justicia en el Perú	agosto-setiembre	1	30
22	Especializada	Derecho procesal de familia: Procesos de violencia contra las personas con discapacidad y personas adultas mayores	agosto-setiembre	2	60
23	Especializada	Delitos ambientales: Minería ilegal e informal y sus consecuencias **	agosto-setiembre	2	60

Plan Académico 2025 (preliminar)

24	Especializada	Dirección de Audiencias en el Nuevo Código Procesal Penal	agosto-setiembre	2	60
25	Especializada	La desnaturalización de los contratos de trabajo a la luz de la nueva jurisprudencia	agosto-setiembre	1	30
26	Especializada	Técnicas de investigación para delitos complejos y cibercriminalidad	agosto-setiembre	2	60
27	Especializada	Análisis del Decreto Legislativo N°1585 y los aportes del Acuerdo Plenario N°01-2023 sobre determinación de la pena	agosto-setiembre	3	90
28	Complementaria	TICs para la Interoperabilidad de la Investigación fiscal y el proceso judicial	agosto-setiembre	1	30
29	Fundamental	Jurisprudencia y aplicación de estándares internacionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	agosto-setiembre	4	120
30	Fundamental	Proceso de Amparo: Análisis de Casos del Tribunal Constitucional y Corte Interamericana de Derechos Humanos	agosto-setiembre	1	30
31	Especializada	Derecho procesal de familia: Procesos de apoyos y salvaguardias	setiembre-octubre	2	60
32	Especializada	Teoría del delito y teoría de la prueba en el ámbito penal	setiembre-octubre	2	60
33	Especializada	Delito de Trata de Personas, análisis y evaluación jurisprudencial **	setiembre-octubre	2	60
34	Especializada	Imputación Objetiva y Tipos de Autoría y Coautoría	setiembre-octubre	3	90
35	Especializada	Medidas de Protección en mérito de la Ley 30364	setiembre-octubre	3	90
36	Especializada	Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Problemática actual	setiembre-octubre	2	60
37	Complementaria	Competencias tecnológicas y digitales aplicadas al sistema de justicia*	setiembre-octubre	1	30
38	Especializada	Análisis y aplicación de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	setiembre-octubre	2	60
39	Complementaria	Planes de gestión del sistema de justicia y la sostenibilidad. Enfoque de la Declaración de Trujillo	setiembre-octubre	1	30
40	Fundamental	Proceso de Habeas Corpus: Análisis de Casos del Tribunal Constitucional y Corte Interamericana de Derechos Humanos	setiembre-octubre	2	60
41	Especializada	Interrogatorio Directo, Contrainterrogatorio y las Objeciones	octubre-noviembre	1	30
42	Especializada	Delitos de lavado de activos y delito de financiación de terrorismo	octubre-noviembre	1	30
43	Especializada	Metodología de la entrevista única en la cámara Gesell en los Delitos sexuales	octubre-noviembre	2	60
44	Especializada	La afectación psicológica de las víctimas de violencia en el marco de la Ley N° 30364	octubre-noviembre	2	60
45	Especializada	La responsabilidad de las personas jurídicas frente al cohecho transnacional	octubre-noviembre	1	30
46	Complementaria	Competencias blandas de gestión en la labor judicial y fiscal*	octubre-noviembre	1	30
47	Complementaria	Formulación de proyectos para la mejora de la administración de justicia con el apoyo de la inteligencia artificial	octubre-noviembre	1	30

Plan Académico 2025 (preliminar)

48	Complementaria	Lenguaje de señas*	octubre-noviembre	1	30
49	Fundamental	Jurisprudencia relevante nacional y comparada en extinción de dominio	octubre-noviembre	1	30
50	Especializada	La Litigación oral y sus Implicancias en los Procesos penales	octubre-noviembre	2	60
		Sub Total		110	3300

(*) Admisión preferente a los magistrados que tengan recomendaciones de carácter formativo por la Junta Nacional de Justicia, en el marco de la evaluación parcial de desempeño

(**) Admisión preferente a jueces y fiscales de zonas de frontera.

Cursos para jueces y fiscales del 1° y 2° nivel de la magistratura

Nº	Línea de Formación	Curso	Meses de ejecución	Número de aulas	Meta de capacitación
				(30 discentes por aula)	
51	Fundamental	Jurisprudencia y precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional	junio-julio	2	60
52	Especializada	Prisión Preventiva y Criminalidad organizada	agosto-setiembre	2	60
53	Especializada	Constitucionalización del Proceso Penal	setiembre-octubre	1	30
		Sub Total		5	150

Curso para fiscales

Nº	Línea de Formación	Curso	Meses de ejecución	Número de aulas	Meta de capacitación
				(30 discentes por aula)	
54	Complementaria	La función fiscal en el sistema de justicia	marzo-mayo	1	30
		Sub Total		1	30

Curso para jueces

Nº	Línea de Formación	Curso	Meses de ejecución	Número de aulas	Meta de capacitación
				(30 discentes por aula)	
55	Complementaria	La función judicial en el sistema de justicia	junio-julio	1	30
		Sub Total		1	30

Curso para auxiliares jurisdiccionales y asistentes en función fiscal

Nº	Línea de Formación	Curso	Meses de ejecución	Número de aulas	Meta de capacitación
				(30 discentes por aula)	
56	Complementaria	Redacción jurídica para auxiliares jurisdiccionales y asistentes en función fiscal	octubre-noviembre	3	90
		Sub Total		3	90
TOTAL GENERAL				116	3480

5. TALLERES A DISTANCIA Y PRESENCIALES

Los Talleres, abordarán temas especializados y complementarios que serán desarrollados mediante materias de aplicación práctica, articulando los conocimientos teóricos mediante el empleo de métodos activos y participativos.

Se realizarán 5 talleres en la modalidad a distancia con sesiones síncronas y 11 talleres presenciales a ejecutarse en las Sedes desconcentradas

Cronograma de ejecución de Talleres a distancia y meta de capacitación

Nº	Línea de Formación	Taller	Meses de ejecución	Horas lectivas	Nº de Créditos	Nº de actividades	Nº de aulas	Meta de capacitación
1	Especializada	Taller en Pericias Técnicas Especializadas: Elaboración de pericias psicológicas en entrevista única realizada en Cámara Gessell"	junio-julio	25	1	1	2	60
2		Taller Emblemático sobre Trata de Personas: El Caso de Jhinna Pinchi"	agosto-setiembre	25	1	1	2	60
3		Taller Los Plenos Jurisdiccionales Laborales	agosto-setiembre	25	1	1	1	30
4	Complementaria	Taller sobre inteligencia artificial, kit de herramientas de ciencia abierta (Toolkit Unesco)*	setiembre-octubre	25	1	1	1	30
5		Taller Desarrollo sostenible y Administración de Justicia*	setiembre-octubre	25	1	1	1	30
Total						05	07	210

(*)Admisión preferente a los magistrados que tengan recomendaciones de carácter formativo por la Junta Nacional de Justicia, en el marco de la evaluación parcial de desempeño

Cronograma de ejecución de Talleres presenciales en Sedes desconcentradas y meta de capacitación

N°	Línea de Formación	Sede	Taller	Mes de ejecución	Horas lectivas	N° de Créditos	N° de actividades	N° de aulas	Meta de capacitación
1	Fundamental-/ Especializada o Complementaria	Arequipa	Plenos jurisdiccionales	Mayo-noviembre	18	1	1	1	30
2		Cusco	Plenos jurisdiccionales		18	1	1	1	30
3		Lambayeque	Plenos jurisdiccionales		18	1	1	1	30
4		La Libertad	Plenos jurisdiccionales		18	1	1	1	30
5		Cajamarca	Plenos jurisdiccionales		18	1	1	1	30
6		Junín	Plenos jurisdiccionales		18	1	1	1	30
7		Huánuco	Plenos jurisdiccionales		18	1	1	1	30
8		Loreto	Plenos jurisdiccionales		18	1	1	1	30
9		Piura	Plenos jurisdiccionales		18	1	1	1	30
10		Puno	Plenos jurisdiccionales		18	1	1	1	30
11		Ucayali	Plenos jurisdiccionales		18	1	1	1	30
Total						11	11	11	330

6. SEMINARIOS VIVENCIALES VIRTUALES

Los seminarios son actividades de corta duración, a través de los cuales los discentes, a partir de sus experiencias y con la participación del docente como facilitador, están orientados al fortalecimiento de la ética y de las habilidades blandas, tales como inteligencia emocional, coaching, trabajo en equipo y clima organizacional.

Para el 2025 se realizarán 4 seminarios de manera virtual con sesiones síncronas de 3 horas lectivas de duración entre los meses de abril a octubre, proyectándose en 240 la meta de capacitación.

N°	Línea de formación	Seminario	Meses de ejecución	Horas lectivas	N° de actividades	N° de aulas	Meta de capacitación
1	Fundamental	Ética en la magistratura	abril-octubre	3	1	2	60
2	Complementaria	Gestión de emociones y comunicación		3	1	2	60
3		Liderazgo y dirección de equipos de trabajo		3	1	1	30
4		Manejo del estrés		3	1	2	60
Total					4	7	210

7. CONFERENCIAS VIRTUALES

Las conferencias se realizarán de manera virtual por especialistas nacionales o extranjeros con una duración aproximada de 2 horas lectivas, seguidas de preguntas de los discentes.

Se ha previsto desarrollar 50 conferencias virtuales nacionales, cuyos temas se determinarán según las necesidades de capacitación del público beneficiario, los cambios normativos o temas de actualidad, proyectándose en 3500 la meta de capacitación.

ACTIVIDAD	Nº	META DE CAPACITACIÓN
Conferencias Virtuales Nacionales	50	3500

Se ha previsto desarrollar 2 conferencias virtuales internacionales las mismas que se realizarían en oportunidades relevantes tales como el inicio del año académico y en el aniversario institucional proyectándose en 140 la meta de capacitación.

ACTIVIDAD	Nº	META DE CAPACITACIÓN
Conferencias Virtuales Internacionales	2	140

8. CONFERENCIAS PARA JUECES Y FISCALES SUPREMOS

Para el año 2025 se continuarán con las conferencias dirigidas exclusivamente para jueces y fiscales supremos, las mismas que estarán constituidas por Conferencias Magistrales a cargo de juristas nacionales e internacionales.

Las Conferencias serán 3 con una meta de 30 participantes por conferencia.

La participación de los jueces y fiscales supremos se regulará de acuerdo a la normativa establecida en el Reglamento del Régimen de Estudios.

Actividad	Nº	Meta de capacitación
Conferencias para Jueces y Fiscales Supremos	3	90

Los temas de las conferencias serán definidos en cada convocatoria de inscripción, a efecto que puedan responder a las necesidades actuales de capacitación de los usuarios.

6 7 1º PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES Y FISCALES DE CONTROL PARA ASPIRANTES

El presente Programa es de obligatorio cumplimiento por mandato de la Ley N° 30943 - Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y de la Ley N° 30944 - Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, que establecen que para ser elegido juez o fiscal de control es requisito haber aprobado el Programa de Especialización en Control impartido por la Academia de la Magistratura.

Los Jueces y Fiscales de control de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público, se incorporan mediante concurso público de méritos conducido por la Junta Nacional de Justicia, siendo que sus perfiles y procedimiento de selección son definidos por dicha entidad, lo que a la fecha no ha sido reglamentado.

En tal sentido, la ejecución de este Programa, se encuentra condicionada a la definición por la Junta Nacional de Justicia.

En este contexto, el Programa de especialización para jueces y Fiscales de Control, estará conformado por cursos y talleres con un total de 450 horas lectivas y dieciocho (18) créditos, conforme al Reglamento del Régimen de Estudios:

- Línea de Formación Fundamental: 02 cursos (6 créditos)
- Línea de Formación Especializada: 03 cursos y 02 talleres (11 créditos)
- Línea de Formación Complementaria: 01 taller (01 crédito)

Curso:

Horas lectivas: 20 distribuidas en:

- 16 horas de desarrollo de sesiones síncronas a realizarse en 2 sábados de 8 horas pedagógicas cada uno, en el horario de 09:00 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- 01 hora de sesión asíncrona (video de clase diferida)
- 03 horas de sesiones síncronas de webinars o chats para afianzar el aprendizaje sobre los contenidos.

Horas de autoestudio: 55

Total: 75 horas

Créditos: 3

Taller:

Horas lectivas: 11 distribuidas en:

- 8 horas de desarrollo de sesiones síncronas a realizarse en 1 sábado de 8 horas pedagógicas, en el horario de 09:00 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- 01 hora de sesión asíncrona (video de clase diferida)
- 02 horas de sesiones síncronas de chat o webinar para afianzar el aprendizaje sobre los contenidos.

Horas de autoestudio: 14

Total: 25 horas

Créditos: 1

➤ **Sedes de ejecución:**

El Programa de Especialización para Jueces y Fiscales de Control se ejecutará virtualmente y a nivel nacional.

➤ **Meta de capacitación:**

90 aspirantes a jueces y fiscales de control del Poder Judicial y del Ministerio Público.

MALLA CURRICULAR DEL 1º PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES Y FISCALES DE CONTROL PARA ASPIRANTES- MODALIDAD A DISTANCIA – CON SESIONES SINCRONAS*

Línea de Formación	Tipología	Actividad Académica	Créditos/ Horas
Fundamental	Curso 1	Ética en la función pública	3 /75
	Curso 2	Derecho Constitucional y Procesal constitucional	3 /75
Especializada	Curso 3	Derecho administrativo sancionador	3 /75
	Curso 4	Argumentación de Resoluciones Contraloras	3 /75
	Curso 5	Ley de Procedimiento administrativo general	3 /75
	Taller 1	Análisis de la Resoluciones expedidas por entidades contraloras (OCMA, Fiscalía Suprema de control, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial)	1 /25
	Taller 2	Análisis de resoluciones del Tribunal Constitucional en materia disciplinaria	1/25
Complementaria	Taller 3	Redacción de documentos administrativos	1/25
TOTAL HORAS DEL PROGRAMA			450
TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA			18

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

LÍNEA DE FORMACIÓN	TIPOLOGÍA	ACTIVIDAD ACADEMICA	FECHAS DE EJECUCIÓN*
Fundamental	Curso 1	Ética en la función pública	Mayo - Noviembre
	Curso 2	Derecho Constitucional y Procesal constitucional	
Especializada	Curso 3	Derecho administrativo sancionador	
	Curso 4	Argumentación de Resoluciones Contraloras	
	Curso 5	Ley de Procedimiento administrativo general	
	Taller 1	Análisis de la Resoluciones expedidas por entidades contraloras (Ocma, Fiscalía Suprema de control, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial)	
	Taller 2	Análisis de resoluciones del Tribunal Constitucional en materia disciplinaria	
Complementaria	Taller 3	Redacción de documentos administrativos	

(*) La malla curricular, podría ser susceptible de actualización, así como la fecha de ejecución, según reglamentación a emitir por la Junta Nacional de Justicia.

6.8 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO PARA MAGISTRADOS VINCULADO A LA EVALUACIÓN PARCIAL DEL DESEMPEÑO

La Ley N° 30916 - Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia dispone en el inciso c) del artículo 2°. Competencias de la Junta Nacional de Justicia: “c. Ejecutar conjuntamente con la Academia de la Magistratura la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles cada tres (3) años y seis (6) meses”.

La Resolución N° 515 -2022-JNJ de 28/04/22 que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Evaluación Parcial de Desempeño de jueces y juezas del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, establece:

Artículo 30. Capacitación en la AMAG

El (la) juez(a) o fiscal que haya culminado su evaluación con una recomendación de participar en algún programa de formación, queda a disposición de la AMAG para ser convocado a la capacitación correspondiente bajo responsabilidad funcional. Los resultados de la capacitación son puestos en conocimiento de la Junta Nacional de Justicia.

Los magistrados que tengan recomendaciones de carácter formativo por la Junta Nacional de Justicia, que requieran cursar el Programa de Reforzamiento Académico para Magistrados vinculado a la Evaluación Parcial del Desempeño, podrán incorporarse en una o más actividades académicas del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, de acuerdo al cronograma de ejecución previsto, mediante la modalidad de convocatoria cerrada de acuerdo al Reglamento del Régimen de Estudios.

N°	Línea de formación	Tipología	Actividad académica	Meses de ejecución	Total Horas
1	Fundamental	Curso	Ética e integridad en la magistratura	junio-julio	75
2	Complementaria	Curso	Competencias tecnológicas y digitales aplicadas al sistema de justicia	setiembre-octubre	75
3	Complementaria	Curso	Competencias blandas de gestión en la labor judicial y fiscal	octubre-noviembre	75
4	Complementaria	Curso	Lenguaje de señas	octubre-noviembre	75
5	Complementaria	Taller	Desarrollo sostenible y Administración de Justicia	setiembre-octubre	25

6.9 PROGRAMA PARA JUECES DE PAZ LETRADOS

Este programa tiene por objetivo ofrecer formación especializada a los Jueces de Paz Letrados que permitirá fortalecer sus competencias para la mejora de la función judicial.

El programa consta de cuatro cursos los mismos que se desarrollaran en la modalidad a distancia con sesiones síncronas para llegar a todos los distritos judiciales del país; tendrá una carga total de 300 horas lectivas y 12 créditos académicos; siendo la condición para acreditar dicho programa el aprobar todos los cursos que lo componen con la nota mínima 13, en aplicación del Reglamento del Régimen de Estudios.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Función del Juez de Paz Letrado en el sistema de justicia	75	3	30 magistrados	Julio-Octubre
Curso II: Jurisprudencia Relevante en materia Constitucional y Derechos Humanos	75	3		
Curso III: La interculturalidad y los Derechos Humanos de los pueblos originarios en la administración de justicia	75	3		
Curso IV: Administración del despacho judicial	75	3		
Total	300	12		

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA DIRECCION ACADEMICA

Se desarrollarán las actividades académicas complementarias siguientes:

- Apertura del Año Académico 2025
- Actividades por Aniversario institucional
- Programa de Formación de Investigadores
 - Actividades para elaboración de artículos jurídicos
 - Actividades para evaluación de artículos de artículos jurídicos
 - Publicación de Revistas de investigación jurídica
- Actualización del Plan Académico 2025
- Propuesta de Plan Académico 2026

Nº	Actividad	Meses
1	Apertura del Año Académico 2025	Marzo 2025
2	Actividades por Aniversario institucional	Julio 2025
3	Programa de Formación de Investigadores	Mayo – Setiembre 2025
4	Actualización del Plan Académico 2025	Enero 2025
5	Propuesta de Plan Académico 2026	Enero 2025